

RESOLUCION: 092/2018

Paraná, 3 de septiembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 090/2018 de fecha 28/08/2018, en el punto 3° del Resolutivo se dispuso: **"3°) DESIGNAR al Dr. GERMAN EDUARDO PALOMEQUE, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, en el cargo de FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero".-**

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Localidad de Diamante, se hace preciso disponer la cobertura en forma temporal del cargo de Escribiente, proponiendo el Dr. Gilberto Robledo, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, la designación de la Srta. Romina Vanesa Blasich, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente del Juzgado de Transición y Garantías de Diamante, habiendo adquirido una gran experiencia en la labor penal, por lo que resulta un recurso humano formado e importante para el futuro desempeño en esta Unidad Fiscal de Diamante.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,


RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **ROMINA VANESA BLASICH**, D.N.I. 34.810.763, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Palomeque o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo de Escribiente Suplente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libro oficio nº 327 al Sr. J. y nº 328 al Sr. Fiscal de
Diamante. Costo.*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL